



PUNTA ARENAS, noviembre 15 de 2016

NUM. 3233 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de Octubre de 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 467 de 18 de Febrero de 2011, que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y sus modificaciones;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 287 de 24 de enero de 2014, referido a la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público año 2014;
- ✓ **Antecedente N° 5062**, de fecha 15 de noviembre de 2016, asignado a las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS"**, ID 2351-23-LP16;
- ✓ E-mail de fecha 15 de noviembre de 2016, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail de 15 de noviembre de 2016;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y 1.255 (Sección "D") de 28 de octubre de 2016;

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS"**, la que estará disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-23-LP16.
2. **LLÁMESE** a Licitación Pública el Proyecto **"CONSTRUCCIÓN CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS"**, la que estará disponible en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-23-LP16.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2351-23-LP16.
4. El Financiamiento de este proyecto será con cargo al F.R.I.L. (Fondo Regional de Iniciativa Local).-
5. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.
6. **DESIGNASE** comisión evaluadora de la Licitación **"CONSTRUCCIÓN CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS"** la que estará integrada por los funcionarios Alejandro Barrientos Muñoz, Cristian Moyano Vera y Andrés Bravo Sepúlveda, todos dependientes de la Dirección de Obras Municipales.
7. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares entre las autoridades y funcionarios, durante el periodo de evaluación.
8. **PUBLÍQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/JCC-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes/ Archivo.-